

ver se dedicase al sostenimiento de los caminos que es la principal mision que les está confiada se dediquen en lo que les sea posible á la custodia de esta Huerfana, y todos á las inmediatas ordenes del Sr. Presidente de esta Junta, y del Alcalde que se acuerda en su autoridad, estan obligados á cuidar del orden pp.^{co} en los casos que se crea necesarios; y procediendo á su eleccion resultaron nombrados por unanimidad los individuos siguientes.

- | | |
|-----------------------|------------------|
| José Tares y Lopez | Cabo |
| Vicente Gomer Sanchez | Guardas |
| Manuel Reyes Flores | |
| Pedro Gomer Ludena | |
| Julian Palencia | Peones Camineros |
| Salvador Lopez Boquer | |

Este ultimo en cumplimiento de Antonio Rodriguez y Garcia, que desempeñaba este cargo y ha quien la Junta destituye de el, en este acto: Y presentes los Oficiales aceptan sus cargos, que juraron desempeñar bien y fielmente, por lo que esta Junta los puso en posesion desde este momento.

Seguidamente y mediante lo que no merecen la confianza de esta Junta la mayor parte de los Alcaldes Pedaneos existentes en los Partidos rurales de este Territorio, acuerdan sus Señas. destituirlos de su autoridad y nombrar para su cumplimiento á los

